

# Legislatura Extraordinaria

## Sesión 27.a en Viernes 28 de Diciembre de 1945

(Especial)  
(De 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

### SUMARIO DEL DEBATE

1. El señor Alessandri Palma (Presidente) aprovecha la presencia del señor Ministro de Economía y Comercio para pedirle se sirva solicitar del señor Ministro de Educación Pública que obtenga la inclusión en la actual Convocatoria del proyecto por el que se declara que la incompatibilidad establecida en la ley N.º 8,390 no regirá para los profesores universitarios que se encontraban en funciones cuando se dictó esa ley, petición que también se hará por oficio.

El señor Jirón pide se agregue su nombre al oficio en referencia.

2. Se acuerda enviar a la Comisión de Hacienda, por el día de hoy, el proyecto sobre ratificación de los Convenios suscritos en Bretton Woods; dejar sin efecto las sesiones a que el Senado estaba citado para esta tarde y celebrar una sesión, de 18 a 21 horas, destinada a considerar dicho proyecto.

Se levanta la sesión.

### SUMARIO DE DOCUMENTOS.

Se dió cuenta:

1.— De tres Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que prorroga las disposiciones del artículo 2.º de la ley 7.750, que introdujo modificaciones a la ley sobre impuesto a la renta;

Con los dos siguientes comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, los asuntos que a continuación se indican:

1) Proyecto de ley que aumenta al uno y medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Santiago, el descuento a favor de la Dirección de Pavimentación de Santiago, que establece la ley N.º 4,180, de 12 de septiembre de 1927;

2) Proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para que suscriba acciones de la Sociedad Anó-

zima que con el nombre de Editorial Universitaria se constituirá de acuerdo con las prescripciones establecidas en él;

Se mandan archivar.

2.— De dos Informes de Comisiones:

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Liga Marítima de Chile el dominio de un terreno fiscal en Valparaíso;

Uno de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaído en la solicitud presentada por don Alberto Wiechna Murphy sobre reliquidación de su pensión de retiro;

Quedan para tabla.

3.— De una Moción del Honorable señor

Alessandri, don Fernando, con la cual inicia un proyecto de ley por el cual se declara que el artículo 12 de la ley N.º 8,390, de 24 de noviembre de 1945, no regirá con los profesores universitarios que desempeñaban funciones de tales a la fecha de la vigencia de la citada ley;

Pasa a la Comisión de Educación.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alunate, Fernando	Maza, José
Alessandri, Fernando	Muñoz, Manuel
Amunátegui, Gregorio	Opitz, Pedro
Bórquez, Alfonso	Poklepovic, Pedro
Cruchaga, Miguel	Prieto, Joaquín
Cruz Concha, Ernesto	Rodríguez, Héctor
Echenique, Diego	Torres, Isauro
Errázuriz, Ladislao	Videla, Hernán
Guzmán, Eleodoro E.	Walker, Horacio
Jirón, Gustavo	

Secretario: Altamirano, Fernando  
Prosecretario: González D., Gonzalo,  
Y el señor Ministro de Economía y Comercio.

### ACTA APROBADA

Sesión 25.ª Especial, en 27 de diciembre de 1945.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores:

Alunate; Alessandri, Fernando; Alva-

rez; Allende; Amunátegui; Bórquez; Cerda; Contreras; Correa; Cruchaga; Cruz Concha; Domínguez; Durán; Echenique; Errázuriz; Ladislao; Errázuriz, Maximiano; González; Grove; Guevara; Guzmán; Jirón; Lafertte; Martínez, Carlos A.; Maza; Muñoz; Opitz; Ortega; Pino del; Poklepovic; Prieto; Rivera; Rodríguez; Torres; Videla; Walker y el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 23.ª, ordinaria, en 19 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 24.ª, en 26 de diciembre, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta de los siguientes negocios:

### Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de ley, con el carácter de urgente en todos sus trámites, y para que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones, sobre acuñación de diversos tipos de monedas de plata;

Pasa a la Comisión de Hacienda el proyecto y queda para tabla la urgencia;

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea la Comuna-Subdelegación de Santo Domingo en el departamento de San Antonio;

Queda para tabla;

Con el tercero formula observaciones de orden legal y político al acuerdo adoptado por esta Corporación relativo a la aceptación de la acusación constitucional deducida por la H. Cámara de Diputados en contra del señor Contralor General de la República, don Agustín Vigorena;

Queda para tabla.

### Oficio

Uno de la H. Cámara de Diputados con el que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley sobre aprobación de los Convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods, en Nueva York, EE. UU. de N. A., en julio de 1944, que crea el "Fon-

do Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento";

Pasa a la Comisión de Hacienda.

### Informe

Uno de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que crea la Comuna-Subdelegación de Santo Domingo en el departamento de San Antonio;

Queda para tabla.

Con motivo de la Cuenta, el H. Senador señor Alvarez solicita de la Sala el asentimiento necesario para que el señor Ministro de Economía y Comercio pueda referirse al proyecto sobre aprobación de los Convenios acordados en Bretton Woods de que acaba de tomar conocimiento la Sala

Previa declaración de que esto no importa abrir debate sobre el particular, usa de la palabra el señor Ministro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39, inciso segundo del Reglamento, se procede a calificar la urgencia formulada por el Ejecutivo para el proyecto de ley sobre acuñación de diversos tipos de moneda de plata, y para el que crea la Comuna-Subdelegación de Santo Domingo del departamento de San Antonio.

Por asentimiento unánime de la Sala y después de un breve debate se acuerda calificar de "simple" las urgencias formuladas.

### Acusación deducida en contra del señor Gobernador y Comisario Departamental de Elqui

Previa lectura del informe evacuado al respecto por la Comisión de Constitución y Justicia, se entra a votar la acusación del rubro.

Fundan su voto los señores Alvarez y Muñoz Cornejo.

La votación, que se toma nominalmente a indicación del señor Durán, debidamente apoyado por dos señores Senadores, da el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos y por la negativa 16.

Votan por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri, don Arturo, Alessandri, don Fernando, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Echenique, Errázuriz, don Ladislao y don Maximiano, Muñoz, Del Pino, Pokle-

povic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Videla y Walker.

Votaron por la negativa los señores Alvarez, Allende, Contreras, Correa, Domínguez, Durán, González, Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Laferte, Martínez, don Carlos Alberto, Opitz, Ortega y Torres.

La Mesa, en consecuencia, expresa que el Senado declara que ha lugar a la formación de causa en materia criminal en contra del expresado señor Gobernador.

### Acusación en contra del señor Ministro de Salubridad, doctor don Sótero del Río

Previa lectura del segundo informe evacuado sobre esta materia por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se procede a votar.

Recogida la votación, resultan 2 votos en favor de la acusación y 25 en contra de ella, declarándose en consecuencia rechazada.

### Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, para el año 1946

Se procede primeramente a considerar la indicación de reapertura de debate formulada acerca de la Partida "Ministerio de Hacienda" por el señor Guzmán, en la sesión anterior.

El señor Aldunate expresa que no hay acuerdo para proceder a dicha reapertura

En consecuencia, queda terminada la discusión de esta Partida.

Se entra, en seguida, a considerar la Partida relativa al Ministerio de Justicia y se da cuenta de una indicación del Ejecutivo acerca del restablecimiento de los ítem necesarios para el funcionamiento del Registro Civil Nacional.

Con motivo de este Mensaje usan de la palabra los señores Walker, Ortega y Grove.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada esta Partida en la parte no observada y en los términos propuestos por la Cámara de Diputados.

En votación el Mensaje de la indicación del Ejecutivo, resulta rechazado por 14 votos contra 17.

La Partida Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, se da tácitamente por aprobada.

En discusión la Partida relativa a la Subsecretaría de Marina, se da cuenta de una

indicación del señor Guzmán para distribuir en la forma que indica el renglón relativo a gastos de alimentación.

Con este motivo usan de la palabra los señores Aldunate, Guzmán, Prieto y Alessandri, quien insinúa la conveniencia de dejar pendiente esta indicación en espera de la opinión que sobre el particular pueda manifestar el señor Ministro.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dar por aprobado el Presupuesto de esta Partida en la parte no observada, conforme lo ha comunicado la Honorable Cámara de Diputados, y dejar pendiente para la sesión de la tarde de hoy la resolución sobre la indicación del señor Guzmán.

Por asentimiento unánime de la Sala se da por aprobada la Partida relativa a la Subsecretaría de Aviación.

En discusión la Partida referente al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, el señor Ortega formula indicación para consultar un ítem de un millón de pesos con el objeto de adquirir un bien raíz para la construcción del edificio del Instituto Comercial de Temuco.

Como se manifestara por el señor Aldunate que no hay oficio del Gobierno que autorice al Congreso para pronunciarse sobre este mayor gasto, se acuerda, a insinuación del señor Amunátegui, dejar pendiente esta indicación en espera de ese asentimiento del Gobierno que se ha echado de menos y aprobar en la parte no observada esta Partida.

A continuación se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas las Partidas de gastos correspondientes a los Ministerios de Agricultura, Tierras, Trabajo, Salubridad y Economía y Comercio.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

## CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

### 1.º — De los siguientes mensajes del Ejecutivo.

Santiago, 27 de diciembre de 1945.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer pre-

sente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que prorroga las disposiciones del artículo 2.º de la ley N.º 7,750 que introdujo modificaciones a la ley sobre impuesto a la renta.

Saluda atentamente a V. E.— **Juan A. Ríos M.— Joaquín Fernández F.**

Santiago, 27 de diciembre de 1945. —

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que aumenta al uno y medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Santiago, el descuento a favor de la Dirección de Pavimentación de Santiago, que establece la ley N.º 4,180, de 12 de septiembre de 1927 (Moción del Honorable Diputado don Angel Faivovich).

Saluda atentamente a V. E.— **Juan A. Ríos M.— Joaquín Fernández F.**

Santiago, 27 de diciembre de 1945. —

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para que suscriba acciones de la Sociedad Anónima que con el nombre de "Editorial Universitaria" se constituirá de acuerdo con las prescripciones establecidas en él.

(Mensaje de 21 de diciembre de 1945.).

Saluda atentamente a V. E.— **Juan A. Ríos M.— Joaquín Fernández F.**

### 2.º De los siguientes informes de Comisión

**De la Comisión de Gobierno. Transferencia de un terreno fiscal a la Liga Marítima de Chile.**

Honorable Senado:

La ley N.º 4,620, de 23 de julio de 1929, concedió en uso, por un plazo de 20 años, a la Liga Marítima de Chile, un terreno fiscal ubicado en la Avenida Errázuriz de la ciudad de Valparaíso, con el objeto de propender a los fines sociales y culturales de dicha institución.

La Liga Marítima ha construido en ese terreno un edificio para el funcionamiento de sus oficinas y ha cedido un local para un restaurante popular; y ha desarrollado durante muchos años una labor social digna

del mayor elogio, en fomento principalmente de las actividades marítimas, que se han extendido, no sólo al puerto de Valparaíso, sino a la generalidad de los de la República.

El proyecto en estudio, iniciado en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República en la Honorable Cámara de Diputados, tiene por objeto transferir a título gratuito a la Liga Marítima de Chile el dominio del terreno en cuestión.

Vuestra Comisión de Gobierno considera que ésta es una forma efectiva de contribuir a la consolidación y prosperidad económica de la institución y tiene el honor de recomendaros la aprobación de esta iniciativa de ley en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 26 de diciembre de 1945.

**Fernando Alessandri R.** — **H. Rodríguez de la Sotta.** — **Ulises Correa.** — **Hernán Borchert,** Secretario de la Comisión.

Un informe de la Comisión de Solicitudes Particulares recaído en la solicitud presentada por don Alberto Wiechman Murphy sobre reliquidación de su pensión de retiro.

### 3.º.— De la siguiente moción:

Honorable Senado:

La aplicación del artículo 12 de la ley N.º 8,390, de 24 de noviembre de 1945, producirá serios inconvenientes en todas las Escuelas Universitarias. Muchos profesores distinguidos tendrán que abandonar sus cátedras.

Siempre he creído que no debe regir ninguna incompatibilidad para los profesores universitarios. Mucho cuesta formarlos en los países jóvenes como el nuestro y no hay ninguna conveniencia en poner obstáculos a los que se dedican por vocación a estas nobles funciones.

Es injusto, además, cercenar parte de sus actuales remuneraciones a los que han acomodado su vida a las rentas que reciben al amparo de ley.

Finalmente debe observarse que la aplicación de la ley significaría un desembolso considerable para el Erario Nacional toda vez que ello significaría el pago de las jubilaciones de los profesores que se retiren y de los sueldos que deben percibir los nuevos profesores que los reemplacen.

Por estas consideraciones someto a vuestra consideración el siguiente

### Proyecto de ley:

“Artículo único.— Declárase que el artículo 12 de la ley N.º 8,390, de 24 de noviembre de 1945, no rige con los profesores universitarios que desempeñaban funciones de tales a la fecha de vigencia de la citada ley.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”

**Fernando Alessandri R.”**

## DEBATE

### PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 11 horas, 17 minutos, con la presencia en la Sala de 13 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 25.a, en 27 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 26.a, en 27 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

### PROYECTO PARA DECLARAR QUE LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY NUMERO 8,390 NO REGIRA PARA LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS QUE SE ENCONTRABAN EN FUNCIONES.— PETICION PARA INCLUIRLO EN LA CONVOCATORIA

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Aprovechando la presencia en la Sala del señor Ministro de Economía y Comercio, voy a rogarle se sirva solicitar de su colega el señor Ministro de Educación que incluya en la Convocatoria un proyecto de ley relativo a los profesores universitarios, presentado por el Honorable Senador por Tarapacá y Antofagasta, don **Fernando Alessandri**.

Además, se va a mandar el oficio respectivo.

El señor **Alfonso** (Ministro de Economía y Comercio).— Con mucho gusto.

El señor **Jirón**.— Si se va a mandar un oficio en relación con el proyecto de ley que ha presentado el Honorable Senador don **Fernando Alessandri**, pido se agregue

mi nombre, porque considero de extraordinaria justicia lo que en él se solicita.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Con mucho gusto, Honorable Senador.

### RATIFICACION DE ACUERDOS DE BRETTON WOODS

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Corresponde votar si se acepta o no la exención del trámite de Comisión del proyecto de ley que aprueba los convenios suscritos en Bretton Woods por nuestro país.

El señor **Amunátegui**.— Señor Presidente, antes de entrar a la sesión, conversaba con el señor Ministro de Economía y Comercio y le hacía ver la conveniencia que hay en no eximir este negocio del trámite de Comisión, cosa que estimo grave para el Honorable Senado. No se puede despachar un asunto de tanta importancia sin que la Comisión respectiva lo haya estudiado previamente. Además, si se entrara de inmediato a tratar este proyecto, numerosos Honorables Senadores, por el escaso número de asistentes a esta sesión, se quedarían sin haber participado en este debate. Veo que en los bancos de Gobierno sólo hay cinco Honorables Senadores.

El señor **Maza**.— Pero algunos hablan por dos.

El señor **Guzmán**.— La circunstancia de que el Honorable señor Amunátegui se encuentre ahora en la Sala, no significa tampoco que sea de los más asistentes.

El señor **Jirón**.— Por lo demás, en las filas de los Honorables Senadores de Derecha hay también algunos...

El señor **Amunátegui**.— Para facilitar el despacho del proyecto en discusión, propondría que la Comisión se reuniera a las tres de la tarde, con el compromiso de que emitiríamos un informe a las cinco de la tarde, y el Honorable Senado podría despachar el proyecto en una sesión que celebrara a continuación. Aun más, podríamos fijar una hora para la votación.

Por lo demás, debo advertir que no es culpa del Honorable Senado que tengamos que ocuparnos de este asunto con premura. Las conferencias de Bretton Woods se celebraron en el invierno del año pasado. El informe presentado por los señores Alamos, Maschke y Mardones fué despachado en octubre del año pasado. En sep-

tiembre de este año reclamé desde mi asiento de Senador porque todavía no se habían enviado estos Acuerdos al Congreso, haciendo ver la importancia que tenía para el país su aprobación. Sólo fueron enviados en octubre, de modo que es de responsabilidad del Ejecutivo la premura con que ahora tratamos el problema.

El señor **Maza**.— Y el proyecto acaba de llegar de la Honorable Cámara.

El señor **Amunátegui**.— Resumiendo, solicito del Honorable Senado que no exima del trámite de Comisión este proyecto. Para el caso de que se aceptase mi proposición, quedaría citada la Comisión de Hacienda para las tres de la tarde, con el compromiso de despachar su informe a más tardar a las cinco de la tarde, y así podríamos ocuparnos del proyecto hoy mismo en una sesión especial a que se podría citar para este objeto. Incluso, podríamos comprometernos a despacharlo hoy, fijando la votación para las ocho u ocho y media de la noche.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Por mi parte, adhiero a la indicación hecha por el Honorable señor Amunátegui, salvando mi opinión en lo relativo a los plazos, que me parecen demasiado breves.

A mi juicio, es inconcebible que el Honorable Senado de la República vaya a despachar este proyecto, de tanta gravedad y trascendencia para el país, en un día, en circunstancias que la Honorable Cámara de Diputados ha demorado en su discusión...

El señor **Torres**.— Tres meses.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—... tres meses.

El señor **Prieto**.— ¿Cómo?

El señor **Torres**.— Llegó a la Honorable Cámara de Diputados el día 5 de octubre de este año.

El señor **Prieto**.— Pero no se empezó la discusión de inmediato.

El señor **Torres**.— Pero estuvo en la Comisión de Hacienda.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— El hecho es que la Honorable Cámara de Diputados ha demorado tres meses y que se quiere que nosotros lo despachemos en un día. Son cosas realmente inconcebibles.

El informe de Comisión es tanto más necesario cuanto que no hubo propiamente informe de Comisión en la Honorable Cámara de Diputados. En este momento se nos reparte el "informe" de Comisión de la Honorable Cámara de Diputados, el que

iba a leer con el mayor interés, y me encuentro con que debido a la premura del tiempo, tampoco la Cámara alcanzó a formar el proyecto, y se limitó a reproducir su texto. De manera que ¿con qué antecedentes entraría el Honorable Senado a resolver esta materia? Creo que es indispensable el informe de Comisión.

Por lo demás, por la prensa de hoy se habrán impuesto los Honorables Senadores de la renuncia que ha hecho de su cargo el señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Comercio Exterior, en la que plantea cuestiones graves y delicadas, que me parece indispensable considerar con la mayor atención por el alcance que ellas tienen.

Las observaciones que sobre este problema hace el señor Labarca a mí me hacen fuerza, porque se trata de un funcionario que se ha distinguido por su laboriosidad, honradez y espíritu público. Me parece entonces, que el Honorable Senado debe estudiar las razones que él da en su renuncia.

Por todos estos antecedentes, me parece indispensable el informe de Comisión, y adhiero con mucho agrado a la indicación del Honorable señor Amunátegui.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— ¿Tiene algo que decir el señor Ministro?

El señor **Alfonso** (Ministro de Economía y Comercio).— Me parece perfectamente razonable todo lo dicho y no tendría ningún inconveniente en aceptar lo que se ha propuesto. Lo que interesa es que este problema quede resuelto oportunamente y creo que mientras más ocasiones haya de manifestar todas las opiniones, tanto mejor será.

Quiero, eso sí, levantar el cargo que se ha hecho al Gobierno en lo que respecta a haber enviado el proyecto al Congreso con excesiva demora. En realidad, no es un cargo que pueda hacerse al Gobierno, por cuanto el proyecto ha estado casi tres meses en su tramitación legislativa. La Cámara de Diputados demoró más del tiempo debido en su despacho.

El señor **Amunátegui**.—El Ejecutivo demoró un año.

El señor **Alfonso** (Ministro de Economía y Comercio).— Por lo demás, ningún Congreso del mundo había ratificado estos Convenios hasta hace diez o veinte días.

El señor **Amunátegui**.— ¡Esa no es razón!

El señor **Alfonso** (Ministro de Economía

y Comercio).— No era de urgencia hacerlo, puesto que ningún país lo había hecho. Además, todos los países estaban a la expectativa de las circunstancias mundiales variables que pudieran hacer aconsejable o no la ratificación de estos Convenios. Por otra parte, debo hacer presente otra consideración: todos los Parlamentos del mundo han ratificado estos Convenios después de un debate muy interesante, pero relativamente corto, de no más de dos días. Es el caso, por ejemplo, de Estados Unidos, de la Cámara de los Comunes, de la Cámara de los Lores, de la Constituyente de Francia, que sólo demoraron una sesión en ratificarlos; y hay que tomar en cuenta que estos países están más interesados que nosotros, proporcionalmente, dados sus aportes.

De tal manera que no se puede, en justicia, hacer al Gobierno el cargo de desidia en este caso. En todo lo demás, estoy de acuerdo con las observaciones formuladas.

En relación con lo manifestado por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, respecto a la renuncia del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Comercio Exterior, señor Santiago Labarca, deseo manifestar que ella se ha debido a la circunstancia de que se agregaran dos disposiciones al proyecto aprobatorio de los Convenios. Una de ellas es la que da ingerencia en el movimiento de divisas al Ministerio de Economía y Comercio, facultad que ya tenía de acuerdo con el decreto orgánico del Ministerio.

Al llegar el Ministro que habla al Ministerio, advirtió que había necesidad de que el Ministerio tuviera control sobre las divisas, cosa que no tenía antes y que yo estimaba conveniente.

El señor **Videla**.—Hace seis meses hice idéntica petición desde mi banco de Senador. Por eso, celebro la inclusión de una cláusula de esta naturaleza en el proyecto.

El señor **Alfonso** (Ministro de Economía y Comercio).— En realidad, señor Presidente, lo que ha habido en este caso es un exceso de susceptibilidad de parte del señor Labarca. Estimó que debía haberse consultado sobre esta materia. No hubo oportunidad de hacerlo, y aunque tampoco existió el ánimo de molestarlo, él se sintió ofendido y ha renunciado. No hay otra razón.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— No me pronuncio sobre la cuestión misma, que

no conozco, pero, me parece que la opinión del señor Labarca, que es respetable, debe por lo menos tomarse en cuenta en el estudio que de este problema hará la Comisión.

El señor **Torres**. — Nosotros aceptamos la indicación del Honorable señor Amunátegui.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si le parece al Senado, daríamos por aceptada la indicación del Honorable señor Amunátegui...

El señor **Prieto**. — ¿Me permite la palabra, señor Presidente? Es sólo para hacer una breve observación.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Prieto**. — Según lo que he oído al Honorable señor Amunátegui, el acuerdo consistiría en mandar el proyecto a la Comisión de Hacienda para tratarlo en una sesión de ella de 15 a 17 horas, y después celebrar sesión del Honorable Senado para discutirlo en breve plazo y votarlo hoy mismo.

Creo, señor Presidente, que no habría ventaja en restringir tanto el debate, que puede ser muy interesante. Podríamos celebrar sesión de 18 a 21 horas para discutir este proyecto, y si no se terminara el debate, podríamos celebrar otra sesión mañana para votarlo en ella. Creo francamente que el debate se va a terminar hoy y que también votaremos en el día de hoy.

El señor **Maza**. — Podríamos prorrogar la sesión de hoy.

El señor **Poklepovic**. — Hay que tomar en cuenta que varios Senadores somos de provincia.

El señor **Prieto**. — Pero no habría conveniencia en restringir tanto el debate hasta el punto de tener que votar el proyecto a una hora determinada.

El señor **Maza**. — Propongo que celebremos sesión de 18 a 21 horas.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Hay acordada una sesión de 15 a 19 ho-

ras. Creo que esta citación podríamos dejarla sin efecto y dejar vigente la otra citación para celebrar sesión de 19.15 a 21 horas, pues a esa hora ya estará listo el informe de la Comisión.

El señor **Torres**. — Podríamos prorrogar esa sesión si fuere necesario.

El señor **Maza**. — Esa sesión podría empezar a las 18 horas, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Podríamos empezar la sesión de la tarde tan pronto como esté el informe de la Comisión, a las 17.30 o a las 18 horas.

El señor **Amunátegui**. — Creo que Su Señoría podría citar para las 18 horas.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Entonces, podríamos acordar sesión de 18 a 21 horas.

El señor **Videla**. — Y quedarían sin efecto las otras citaciones.

El señor **Opitz**. — Y con el agregado de que votaríamos a las 21 horas, para no tener que celebrar otra sesión.

El señor **Maza**. — Creo que cuando hay estos propósitos de excesiva buena voluntad, no hay necesidad de fijar hora para la votación.

El señor **Opitz**. — Lo proponía con el fin de evitar sesión para mañana.

El señor **Videla**. — Creo que los Honrables colegas que intervengan en el debate, van a limitar sus discursos con este objeto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si le parece a la Sala, quedarán sin efecto las citaciones para tener sesiones en la tarde, las que se reemplazarán por una que se celebrará de 18 a 21 horas.

Si no hubiera inconveniente, así quedará acordado.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 11 horas, 30 minutos.

**Guillermo Rivadeneyra R.**,  
Jefe Accidental de la Redacción.